



Los aportes culturales del Egipto islámico a la España musulmana

Manuel Enrique López Brenes

Cuadernos de la Cátedra
"Ibn Khaldun" de Estudios
de Medio Oriente y África del Norte

6

Los aportes culturales del Egipto islámico a la España musulmana

Manuel Enrique López Brenes



Cuadernos de la Cátedra “Ibn Khaldun”
de Estudios de Medio Oriente y África del Norte

6

946.02

L864a

López Brenes, Manuel Enrique

Los aportes culturales del Egipto islámico a la España musulmana / Manuel Enrique López Brenes. -1. ed.- [San José], C. R. : Edit. UCR, 2015.

xviii, 77 p. : il. col. - (Cuadernos de la Cátedra "Ibn Khaldun" de Estudios de Medio Oriente y África del Norte; 6)

ISBN 978-9968-46-494-9

1. ESPAÑA - HISTORIA - PERÍODO ÁRABE, 711-1492. 2. ESPAÑA - CIVILIZACIÓN - INFLUENCIAS EXTRANJERAS. 3. ACULTURACIÓN. 4 RELACIONES ÉTNICAS. I. Título. II. Serie.

CIP/2860

CC/SIBDI. UCR

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Primera edición: 2015

La EUCR es miembro del Sistema de Editoriales Universitarias de Centroamérica (SEDUCA), perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Corrección filológica y revisión de pruebas: *Gabriela Fonseca* • Diseño: *Everlyn Sanabria*

Diagramación, portada y control de calidad: *Grettel Calderón A.* • Imagen de portada: *Derecho de autor: Matej Hudovernik. Tomado de: http://es.123rf.com/search.php?word=Al-Azhar&srch_lang=es&imgtype=&Submit=Buscar&t_word=&t_lang=es&mediapopup=19746045. Foto de archivo: Al-Azhar, es el centro de la literatura árabe y aprendizaje islámico en el mundo, y el segundo más antiguo de grado universitario. Al-Azhar en El Cairo*

© Editorial Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Costa Rica.

Apdo. 11501-2060 • Tel.: 2511 5310 • Fax: 2511 5257 • administracion.siedin@ucr.ac.cr • www.editorial.ucr.ac.cr

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

CONTENIDO

Presentación	xiii
Introducción	xv
LAS RELACIONES POLÍTICAS ENTRE EGIPTO Y LA ESPAÑA MUSULMANA	1
LAS RELACIONES CULTURALES DE EGIPTO Y AL-ÁNDALUS	13
LA INFLUENCIA DE EGIPTO EN LA JURISPRUDENCIA DE AL-ÁNDALUS	17
La escuela de al-Layth Ibn Sa'd.....	17
Influencia de al-Layth Ibn Sa'd en al-Ándalus.....	20
Influencia de la escuela malikita egipcia en al-Ándalus.....	24
LA INFLUENCIA DEL MISTICISMO ISLÁMICO EGIPCIO EN LA ESPAÑA MUSULMANA	29
<i>Tasawwuf</i> , la experiencia mística del islam.....	29
Egipto y el sufismo	44
Las doctrinas y contribuciones de Dhu'L-Nun al-Misri al sufismo	46
Orígenes del sufismo en la España musulmana	48
Conclusión	57
Bibliografía	59
Acerca del autor	75

Las relaciones políticas entre Egipto y la España musulmana

Con la conquista islámica de al-Ándalus, la Península Ibérica se convirtió en una provincia del *Dar al-Islam*, del Imperio islámico. Es oportuno recordar que la conquista musulmana de Egipto estableció una poderosa fortaleza en Fustat, desde donde se dirigían expediciones de conquista de otros territorios, y que constituía asimismo un importante bastión para la defensa de esos territorios de cualquier invasión extranjera. La conquista musulmana estableció con frecuencia duras condiciones económicas para las poblaciones sometidas, como lo prueba el pago del *jizya*, el impuesto de capitación, que se cobraba solamente a los no musulmanes, es decir, cristianos, judíos y zoroastrianos, a quienes los musulmanes les permitían convivieran con ellos usualmente en términos pacíficos y con una gran tolerancia, pero como poblaciones sometidas, como *Ahl al-Dhimma*, para lo cual debían pagar el elevado impuesto del *jizya*, tal como aparece en el Corán. El *Qur'an* establece:

Combatid a quienes no creen en Dios, en el Día del Juicio Final, ni prohíben lo que Dios y Su Apóstol prohibieron, ni profesan la verdadera religión de quienes recibieron el Libro, hasta que, sumisos, paguen el tributo (jizya) contante (Qur'an, IX, 29).

Asimismo, el pago de los otros impuestos, como el *kharaj* (o impuesto) para las tierras, las industrias y el comercio, además de las otras contribuciones especiales constituían altos costos para las poblaciones locales y para las sometidas. Por ello hubo numerosas revueltas y rebeliones sociales a lo largo de toda la historia del *Dar al-Islam* y en todas las latitudes. Por ejemplo las revueltas campesinas en Egipto en el 697 d. C., solo alrededor de unos 60 años después de la conquista de 'Amru Ibn al-'As, y las que luego se dieron en el 712 d. C. y del 725 al 726 d. C., que también se han interpretado como las protestas coptas contra el dominio musulmán.⁷

7 Para más información al respecto véase: Ira M. Lapidus. *A History of Islamic Societies*, Cambridge: University Press, Cambridge, 1995, p. 48.

Uno de los primeros aspectos administrativos que ya permiten ver la relación clara que mantuvo Egipto, desde los primeros tiempo del islam, con la España musulmana, está representado por el hecho de que desde la época del califa Omeya Hisham Ibn 'Abd al-Malik (724-743) se nombró a 'Ubayd Allah Ibn al-Habhab como gobernador de la extensa región que iba de Egipto a al-Ándalus, pasando por todo el Norte de África.⁸ Esta es quizá la primera relación directa y desde el punto de vista administrativo de Egipto con al-Ándalus, en la cual, Egipto se fijaba como la cabeza de la administración.

Las fuentes mencionan constantemente que los *jund* (pl. *junud*, *ajnad*) se convirtieron en uno de los principales grupos dentro del ejército en la Península Ibérica y que entre los *junud* había muchos soldados egipcios. En términos generales, los *junud* llegaron a al-Ándalus como soldados y se les consideró como tales. Los *junud* de Balj Ibn Bishr, que llegó a la Península Ibérica en el 740 d. C. para someter la revuelta bereber que había estallado primero en el Norte de África y que luego se propagó por la Península Ibérica. Los *junud* se asentaron en la Península Ibérica, no siguiendo la forma tradicional por tribus, sino según su país de origen y buscando que las características del suelo y del clima fueran las más parecidas a los países de donde procedían:⁹ los *junud* de Damasco se ubicaron en Elvira, los *junud* de Jordania en Rayya (Málaga), los *junud* de Palestina en Sidonia, los *junud* de Emesa en Niebla y Sevilla, los *junud* de Qinnasrin en Jaén, los *junud* de Egipto, que es el caso que más interesa aquí, en Beja, Ocsonoba (Algarve), y en Tudmir (Murcia). Debido a que los *junud* se asentaron en todas estas *kuwar*, dichas provincias se consideraron *mujannada*; es decir, que tenían el estatus especial de *jund*.¹⁰

8 Para mayores detalles véase: Abu al-'Abbas Ahmad Ibn Muhammad Ibn 'Idhari. *Al-Bayan al-Mughrib fi Akhbar al-Andalus wa al-Maghrib*, editado por Reinhart Dozy, G.S. Colins y Évariste Lévi-Provençal, Beirut, s.f.e., p. 40. Véase también: Mahmud 'Ali Makki. "Ensayo sobre las aportaciones orientales en la España Musulmana y su influencia en la formación de la cultura hispanoárabe", *Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid*, Vols. IX-X, 1961-1962, pp. 65-231 y Vols. XI-XII, 1963-1964, pp. 7-140, en especial p. 180.

9 Para más información véase: Makki, "Las aportaciones orientales", p. 180. También: Marín Guzmán, "Some Reflections on the Institutions of Muslim Spain", *passim*, en especial p. 41. Roberto Marín Guzmán, *Sociedad, Política y Protesta Popular en la España Musulmana*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2006, *passim*.

10 Lévi-Provençal. *Instituciones*, p. 28. Reinhart Dozy. *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, Leiden, 1881, pp. 72-83. Véanse también los documentos árabes reproducidos en su *Recherches*, pp. iii-ix. Vallvé. *División*, *passim*, especialmente pp. 325. También: Arié. *España Musulmana*, *passim*, especialmente pp. 123 ss. Marín Guzmán, "Some Reflections on the Institutions of Muslim Spain", *passim*, en especial p. 41. Marín Guzmán, *Sociedad, Política y Protesta Popular en la España Musulmana*, *passim*.

Para el caso que ocupa, de la llegada de esos soldados egipcios, así como de su asentamiento en las *kuwar* de Tudmir, Beja y Ocsonoba (Algarve), las fuentes árabes proveen valiosa información sobre los motivos de su asentamiento en esas regiones particulares. Así, por ejemplo, Ibn ‘Abd al-Mun‘im al-Himyari en su obra *Kitab al-Rawd al-Mi‘tar*, señala que Murcia es muy parecida a Egipto en muchos aspectos y que un río, como el Nilo, riega sus tierras.¹¹ Al-Maqqari, por su parte, asegura que a Murcia se le llamaba Egipto por la semejanza de sus tierras y por la existencia de un río que los riega.¹²

Esta preponderancia administrativa de Egipto sobre al-Ándalus no se mantuvo por mucho tiempo, pues había una gran distancia que separaba a ambas provincias. Por ello también se conectó administrativamente el Norte de África con al-Ándalus. Sin embargo, después del triunfo de los ‘abbásidas sobre los omeyas, tras la famosa Revolución ‘Abbásida,¹³ y la persecución y casi total exterminio de la familia de los omeyas, ‘Abd al-Rahman huyó y logró entrar en al-Ándalus e independizar este territorio y transformarlo en un emirato independiente a partir del 756 d. C.¹⁴ Al-Ándalus fue un emirato independiente y contrario a los ‘abbásidas hasta el 928 d. C., pues a partir del 929 d. C. ‘Abd al-Rahman III se convirtió en califa cuando adoptó el título

11 Ibn ‘Abd al-Mun‘im al-Himyari. *Kitab al-Rawd al-Mi‘tar fi Khabar al-Aqtar*, editado por Évariste Lévi-Provençal, El Cairo, 1937, p. 181, citado por Makki, p. 180.

12 Maqqari. *Kitab Nafh al-Tib*, p. 155, citado por Makki, *loc. cit.*

13 Para mayores detalles sobre la Revolución ‘Abbásida véanse: M.A. Shaban. *The ‘Abbasid Revolution*, EE. UU.: Cambridge University Press, Cambridge, 1970, *passim*. Claude Cahen. “Points de vue sur la Révolution ‘Abbaside”, *Revue Historique*, Vol. CCXXX, 1963, pp. 295-338. Moshe Sharon. *Black Banners from the East. The establishment of the ‘Abbasid State. Incubation of a Revolt*, The Hebrew University Press y E.J. Brill, Jerusalem y Leiden, 1983. Elton Daniel. *The Political and Social History of Khurasan under ‘Abbasid Rule, 747-820*, Minneapolis, 1979. Roberto Marín Guzmán. *Popular Dimensions of the ‘Abbasid Revolution. A Case Study of Medieval Islamic Social History*, Cambridge, Massachusetts, 1990. Thuraya Hafiz ‘Arafa, Thuraya. *Al-Khurasaniyun wa Dawruhum al-Siyasi fi al-‘Asr al-‘Abbasi al-Awwal*, Jidda, 1982. Faruq ‘Omar. “The nature of the Iranian revolts in the early Islamic Period”, *Islamic Culture*, Vol. XLVIII, N.º 1, 1974, pp. 1-9. Faruq ‘Omar. *Al-‘Abbasiyun al-Awa‘il*, Baghdad, 1977. Faruq ‘Omar. *Al-Khilafa al-‘Abbasiyya*, Baghdad, 1977.

14 Para mayores detalles sobre ‘Abd al-Rahman I al-Dakhil, véanse: Évariste, Lévi-Provençal. *España Musulmana. Hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031)*, en Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*, Madrid, 1950, Vol. IV, *passim*. Évariste, Lévi-Provençal. *Instituciones y Vida Social*, en Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*, Madrid, 1967, Vol. V, *passim*. Rachel Arié. *España Musulmana*, en Manuel Tuñón de Lara. *Historia de España*, Barcelona, 1987, *passim*. Eduardo Saavedra. “Abderrahmen I. Monografía histórica”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Año XIV, N.ºs 5-6, 1910, pp. 341-359; Año XIV, N.ºs 5-6, 1910, pp. 28-44. Marín Guzmán. *Sociedad, Política y Protesta Popular en la España Musulmana*, *passim*.

de *Amir al-Mu'min*. Córdoba fue califato hasta el 1031, cuando finalmente la *khilafa* (califa) cayó y dio paso al período de los *Muluk al-Tawa'if*, los Reinos de Ta'ifas. Desde el 756 d. C. con la llegada de 'Abd al-Rahman I a al-Ándalus, hasta el año 1031 d. C., con la caída del califato de Córdoba, al-Ándalus fue Omeya. Por otro lado, Egipto se convirtió en una provincia del califato 'abbásida y siguió de esa forma hasta el 868 d. C., cuando los egipcios consiguieron su autonomía con Ahmad Ibn Tulun.

Debido al triunfo omeya en al-Ándalus, los califas 'abbásidas enviaron con cierta frecuencia emisarios secretos para que dieran muerte al líder Omeya en la Península Ibérica. Sin embargo, este los descubría, los ajusticiaba y mandaba sus cabezas al califa en Bagdad. Las relaciones entre la parte oriental del *Dar al-Islam*, es decir, el Mashriq y al-Ándalus, eran muy hostiles, pues reinaban casas dinásticas enemigas. En Egipto, sin embargo, y a pesar de haber quedado por un poco más de un siglo bajo la autoridad del califato 'Abbásida de Bagdad, había mucha gente partidaria de la dinastía Omeya de al-Ándalus, tal como lo asegura el historiador egipcio al-Maqrizi, quien señala que en el oasis del oeste de Egipto había muchos partidarios de los omeyas que no reconocían la autoridad del califato 'Abbásida y que más bien en sus oraciones declaraban ser súbditos de los omeyas.¹⁵ El doctor Mahmud 'Ali Makki al respecto escribió:

*Que el fuego de los omeyas no se había extinguido en Egipto, lo demuestra la sublevación que promovió Dihya Ibn Mus'ab al-Marwani, entre los años 158-169, contra el califa 'abbási al-Mahdi y en favor de los Omeyas. La rebelión de al-Marwani, pese a los primeros éxitos iniciales, terminó en el fracaso y este cabecilla fue crucificado. Es probable que los continuos emisarios, que 'Abd al-Rahman I enviaba al Oriente, no fuesen ajenos a fomentar la sublevación ante dicha.*¹⁶

No obstante, todas estas dificultades políticas entre al-Ándalus y el Imperio 'Abbásida, las relaciones comerciales entre los habitantes de la España musulmana y los egipcios siguieron siendo muy frecuentes. A Alejandría, con alguna regularidad, seguían llegando embarcaciones de al-Ándalus para vender y comprar diversos productos, pero se señalaba la prohibición de que la tripulación de esas embarcaciones pudiera descender al puerto. Cuando al-Hakam I (796-822 d. C.) fue *amir* de al-Ándalus, se dio en el 814 d. C. la famosa revuelta

15 Abu al-'Abbas Ahmad b. 'Ali al-Maqrizi. *Kitab al-Muwa'iz wa al-I'tibar fi Dhikr al-Khitat wa al-Athar*, Bulaq, 1270 H., p. 152, citado por Makki, "Las aportaciones orientales", p. 181.

16 *Idem*.

del Arrabal (del árabe *al-rabad*, suburbio, de donde entró la palabra arrabal en español) de Córdoba, que fue violentamente reprimida. Esta insurrección fue en esencia una protesta contra el *amir* al-Hakam I y sus políticas discriminatorias, así como contra los abusos del conde (*qumis*) cristiano a cargo de la recaudación de impuestos. Este levantamiento tuvo el mismo trágico final que los anteriores, ya que los insurrectos fueron todos víctimas de la violenta represión gubernamental. Esta protesta popular se desarrolló así: el populacho armado atacó al ejército con tal fuerza que obligó a las tropas gubernamentales a retroceder y a atrincherarse en el palacio del *amir*. Al-Hakam I le ordenó a 'Ubayd Allah, su lugarteniente, que fuera con algunos de sus soldados a incendiar el suburbio (*arrabal*), que estaba localizado detrás de la gente armada, con la esperanza de que con estas acciones los rebeldes dejaran su levantamiento y se dirigieran al arrabal para extinguir el fuego y poder salvar sus pertenencias. Los rebeldes reaccionaron de la forma como el *amir* lo había pensado. El *amir* al-Hakam salió entonces del palacio con el resto de sus tropas y arremetió por detrás contra la gente del *arrabal*, mientras 'Ubayd Allah les atacaba por el frente. El resultado fue una gran masacre. Aunque no hay cifras disponibles, algunas estimaciones calculan que pudieron haber sido cerca de 3.000. Al resto de los habitantes del *arrabal*, probablemente más de 20.000 personas, se les obligó a abandonar la ciudad.¹⁷ Este acontecimiento de la expulsión de tantos cordobeses tuvo posteriormente un gran impacto en el Mediterráneo y en concreto también en Egipto, pues algunas de esas familias, en claro desafío a las autoridades 'abbásidas, desembarcaron en el puerto de Alejandría y formaron una colonia con gobierno propio. De acuerdo con las fuentes árabes, estos inmigrantes de al-Ándalus tuvieron una clara participación en los disturbios internos de Egipto por algunos años. En tiempos del califa 'Abbásida al-Ma'mun,¹⁸ el *qa'id* 'Abd Allah Ibn Tahir tomó el puerto

17 Marín Guzmán. "Ethnic Groups and Social Classes", p. 56. También: Lévi-Provençal. *España Musulmana*, pp. 106-112. El autor anónimo del *Dhikr Bilad al-Andalus* (editado y traducción al castellano por Luis Molina, Madrid, 1983) asegura que a 3.000 personas se les crucificó frente al palacio a lo largo del río, a otros se les encarceló y a muchos otros se les desterró. Cerca de 7.000 se asentaron en la ciudad de Fez, donde dieron nombre a la parte de la ciudad donde habitaban: la *Mahallat al-Andalus*. Cerca de 15.000 más navegaron por el Mediterráneo y se asentaron en la isla de Creta. Esta misma fuente afirma que las principales razones para esta protesta social en la ciudad de Córdoba fueron los impuestos y los abusos cometidos por el Rabi' cristiano, es decir, el Conde (*al-Qumis*), a cargo de la recaudación de los impuestos. Para mayores detalles véase: *Dhikr Bilad al-Andalus*, Vol. I, p. 132; Vol. II, pp. 140-141. Véase también: Marín Guzmán. *Sociedad, política y protesta popular en la España musulmana*, passim.

18 Para más información sobre el califa al-Ma'mun, véanse: al-Suyuti. *Ta'rikh al-Khulafa'*, passim, al-Mas'udi, *Muruj al-Dhahab*, passim. Ya'qubi. *Ta'rikh al-Ya'qubi*, Vol. II, pp. 444-453.

de Alejandría y expulsó a los inmigrantes de al-Ándalus, los que entonces se trasladaron a Creta, desde donde desempeñaron una gran actividad de piratería, por lo menos hasta mediados del siglo X.¹⁹

El califato 'Abbásida empezó a perder mucho de su poder inicial a partir del siglo IX. Ya se ha señalado que al-Ándalus, o la Península Ibérica, la perdieron los 'abbásidas a manos de los omeyas que se declararon independientes. El único omeya que sobrevivió a la masacre que llevaron a cabo los 'abbásidas contra esta familia, les causó a los 'abbásidas grandes dificultades, pues tuvieron éxito y separaron del califato de Bagdad una próspera provincia. A lo largo del siglo IX se puede observar una clara decadencia de la autoridad central del califato 'Abbásida. Por ejemplo, los Aghabíes se declararon independientes de la autoridad de Bagdad y fundaron su propio reino en el Norte de África. La familia persa de los Barmekíes fungió en la posición de visir, es decir, de primer ministro, dirigiendo toda actividad política y controlando el poder. Aunque lo hacen en nombre del califa, no cabe duda de su enorme poder e influencia detrás del trono.²⁰ La guardia personal turca del califa

El califa al-Ma'mun fue el que estableció la escuela de la Mu'tazila como la doctrina oficial en el *Dar al-Islam*. Todo funcionario público debía declarar que creía firmemente en la creación del *Qur'an*, lo que fue una de las doctrinas básicas de la Mu'tazila. Para mayores detalles sobre la Mu'tazila véanse: Duncan MacDonald. *Development of Muslim Theology, Jurisprudence and Constitutional Theory*, New York, 1965, passim. Montgomery Watt. *The Formative Period of Islamic Thought*, Edinburgh: Edinburgh University Press, 1973, passim. Roberto Marín Guzmán. "La *Mu'tazila*, escuela libre pensadora del Islam. Historia de una controversia teológica y triunfo del Ash'arismo. Siglos IX y X", *Estudios de Asia y Africa*, Vol. XXXVIII, N.º 1 (120), 2003, pp. 11-58. Véase también: Roberto Marín Guzmán. "Religiosidad, tradiciones islámicas y mu'tazilismo en la obra de al-Yahiz", *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, Vol. 52, Año 2003, pp. 147-172.

19 Para mayores detalles sobre estos acontecimientos y la actuación como piratas de estos inmigrantes de al-Andalus en Creta, véase: Lévi-Provençal. *España Musulmana*, passim. Makki. "Las aportaciones orientales", p. 181. Marín Guzmán. *Sociedad, Política y Protesta Popular en la España Musulmana*, passim.

20 Para mayores detalles al respecto, véanse: Bertold Spuler. *Geschichte der Islamischen Länder*, E. J. Brill, Leiden, 1959, passim. Bertold Spuler. *The Muslim World. The Age of the Caliphs*, E. J. Brill, Leiden, 1960, passim. Carl Brockelmann. *History of the Muslim Peoples*, New York: Capricorn Books, , 1960, passim. Roberto Marín Guzmán. *El Islam: Ideología e Historia*, San José: Alma Mater, 1986, passim. Claude Cahen. "L'histoire économique et sociale de l'Orient Musulman Médiéval", *Studia Islamica*, Vol. III, 1955, pp. 93-115. Claude Cahen. "Points de vue sur la Révolution 'Abbaside", pp. 295-338. Claude Cahen. *El Islam*, Madrid, 1974. Claude Cahen. "Notes sur l'historiographie dans la communauté musulmane médiévale", *Revue des études islamiques*, Vol. XLIV, 1976, pp. 81-88. Claude Cahen. *Les peuples musulmans dans l'histoire médiévale*, Damasco, 1977. Claude Cahen. *Introduction a la histoire de Monde Musulman Médiéval*, París, 1982. Marshall Hodgson. *The Venture of Islam*, The University of Chicago Press, Chicago, 1974. Hamilton Gibb. "The Fiscal Rescript of 'Umar II", *Revue*

al-Mutawwakil finalmente asesinó al califa y controló el poder de las armas y el ejército. Los Samaníes mantienen una clara autonomía en Bukhara, y aunque leales al califa de Bagdad, la distancia que los separaba de la capital 'Abbásida, la debilidad del califato y la fuerza local que lograron desarrollar, los hacía casi autónomos.²¹ El caso de Egipto es particularmente importante para los propósitos de esta investigación, ya que Ahmad Ibn Tulun independizó Egipto del dominio 'abbásida a partir del 868 d. C. y se declaró abiertamente enemigo de los 'abbásidas de Bagdad y era partidario de los omeyas. Inclusive mandó a construir en Damasco, en el 883 d. C., un gran mausoleo para Mu'awiya Ibn Abi Sufyan, el primer califa Omeya.²² Dentro de todo este proceso es factible observar que Ibn Tulun se mostró también partidario de los omeyas de al-Ándalus, con quienes mantuvo estrechos vínculos económicos y sobre todo políticos, pues ello representaba una forma de defensa mutua del enemigo común que era la dinastía 'Abbásida de Bagdad.

En las primeras décadas del siglo X los fatimíes del Norte de África significaron una seria amenaza para al-Ándalus y también para Egipto, lo que motivó que ambas regiones estrecharan aún más sus lazos y apoyos solidarios. Es oportuno recordar que ante las posibilidades de que los fatimíes declararan un califato en el Norte de África, 'Abd al-Rahman III de al-Ándalus se adelantó y proclamó en el 929 d. C. un califato en Córdoba.²³ A partir de

d'études arabes, Tomo II, Fascículo 1, 1955, pp. 1-16. Hamilton Gibb. *El Mahometismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1963. Francesco Gabrieli. "L'eroe Omàyyade Maslamah Ibn 'Abd al-Malik", en *Rendiconti Delle Sedute Dell'Accademia Nazionale Dei Lincei*, Vol. V, Fascicoli 1-2, 1950, pp. 23-39. Francesco Gabrieli. *Mahoma y las conquistas del Islam*, Madrid, 1967. Francesco Gabrieli. "Hisham", en *Encyclopaedia of Islam*, (2) Leiden, 1971, Vol. III, pp. 493-496. Francesco Gabrieli. "Consideraciones sobre el Califato Omeya de Oriente", en *Al-Andalus*, Vol. XXXIX, 1974, pp. 407-430. S.D. Goitien. *Studies in Islamic History and Institutions*, Leiden, 1968. Goitien, *A Mediterranean Society*, passim. Ignaz Goldziher. *Muslim Studies*, traducción al inglés por S.M. Stern, 2 Vols., Chicago, 1966; Londres, 1971.

21 Sobre la ciudad de Bukhara y la actuación política de los Samánidas, véanse: Abu Bakr Muhammad Ibn Ja'far Narshakhi. *Ta'rikh i-Bukhara Description topographique et historique de Boukhara avant et pendant la conquête par les arabes*, Ámsterdam, 1892 (reimpresión, 1975), passim. Richard Frye. *Bukhara the Medieval Achievement*, Norman, 1965. Richard Frye. *The Golden Age of Persia*, New York, 1975. Roberto Marín Guzmán. *Kitab al-Bukhala' [El Libro de los Avaros] Fuente para la historia social del islam medieval*, México: El Colegio de México, 2001, pp. 110 ss.

22 Véase: Abu al-Faraj Ibn al-Jawzi. *Al-Muntazim fi Ta'rikh al-Muluk wa al-Umam*, Vol. VIII, p. 71, citado por Makki, "Las aportaciones orientales", p. 182.

23 Para mayores detalles véanse: Anónimo. *Una crónica anónima de 'Abd al-Rahman III al-Nasir*, editado y traducción al español por Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, Madrid, Granada, 1950. Abu Marwan Ibn Hayyan. *Al-Muqtabis*, editado por Pedro Chalmeta,

estonces todas las lealtades de los musulmanes en al-Ándalus iban al nuevo *Amir al-Mu'minin*, en claro desafío a los 'abbásidas de Bagdad. El califa 'Abd al-Rahman III se sentía lo suficientemente fuerte para tomar esa determinación y declarar un califato para él y su familia. Ya había logrado acabar con todas las revueltas internas de al-Ándalus, que habían caracterizado la historia de la España musulmana por cerca de un siglo. La última, la más importante de ellas, fue la revuelta de 'Umar Ibn Hafsun y su familia, la cual había durado desde el 880 hasta el 928 d. C.,²⁴ cuando 'Abd al-Rahman III finalmente

Federico Corriente y M. Subh, Madrid, 1979, Vol. V. *Crónica del califa 'Abdarrahman III, an-Nasir entre los años 912 y 942*, traducción al español por María Jesús Viguera y Federico Corriente, Zaragoza, 1981. 'Ali Ibn Ahmad Ibn Sa'id Ibn Hazm. *Kitab Naqt al-Arus fi Tawarikh al-Khulafá' bi al-Andalus*, editado por C.F. Seybold, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada*, N.º 3, 1911, pp. 160-180, N.º 4, 1911, pp. 237-248 (reimpresión Valencia, 1974). María Isabel Fierro. "Sobre la adopción del título califal por 'Abd al-Rahman III", *Sharq al-Andalus*, Vol. VI, 1989, pp. 33-42. Fernando de la Granja. "A propósito de una Embajada Cristiana a la corte de 'Abd al-Rahman III", en *Al-Andalus*, Vol. XXXIX, 1974, pp. 391-406. Roberto Marín Guzmán. "Social and ethnic tensions in al-Andalus: the cases of Ishbiliyah (Sevilla) 276/889-302/914 and Ilbirah (Elvira) 276/889-284/897. The role of 'Umar Ibn Hafsun", *Islamic Studies*, Vol. XXXII, N.º 3, 1993, pp. 279-318. Roberto Marín Guzmán. "La rebelión muladí en al-Andalus y los inicios de la sublevación de 'Umar Ibn Hafsun en las épocas de Muhammad I y al-Mundhir (880-888)", *Estudios de Asia y Africa*, Vol. XXXIII, N.º 2, (106), 1998, pp. 233-284. Roberto Marín Guzmán. "Los grupos étnicos en la España Musulmana: diversidad y pluralismo en la sociedad islámica medieval", *Revista Estudios*, N.º 17, 2003, pp. 169-216. Roberto Marín Guzmán. "Some reflections on the institutions of Muslim Spain: Unity in politics and administration (711-929)", *The American Journal of Islamic Social Sciences*, Vol. XXI, N.º 1, 2004, pp. 26-56. Roberto Marín Guzmán, *Introducción al Estudio del Medio Oriente Islámico: Trayectoria histórica, continuidad y cambio*, Serie Cuadernos de Historia de la Cultura, N.º 1, San José; Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003 (Segunda edición, 2004; Tercera edición, 2004). Roberto Marín Guzmán. "Arab Tribes, the Umayyad Dynasty and the 'Abbasid Revolution", *The American Journal of Islamic Social Sciences*, Vol. XXI, N.º 4, 2004, pp. 57-96. Roberto Marín Guzmán. "Algunas reflexiones sobre el impacto social de los precios y salarios en la historia de al-Andalus", *Estudios de Asia y Africa*, Vol. XXXIX, N.º 2 (124), 2004, pp. 387-410. Roberto Marín Guzmán. "Las fuentes árabes para la reconstrucción de la historia social de la España Musulmana. Estudio y clasificación", *Estudios de Asia y Africa*, Vol. XXXIX, N.º 3 (125), 2004, pp. 513-572. Roberto Marín Guzmán. "Political turmoil in al-Andalus in the time of the *amir* 'Abd Allah (888-912). Study of the revolt of Daysam Ibn Ishaq, lord of Murcia and Lorca and the role of 'Umar Ibn Hafsun", *The Muslim World*, Vol. 96, 2006, pp. 145-174. Roberto Marín Guzmán. Unity and Variety in Medieval Islamic Society: Ethnic Diversity and Social Classes in Muslim Spain", en Sanaa Osseiran (editora), *Cultural Symbiosis in al-Andalus. A Metaphor for peace*, UNESCO-Beirut, 2004, pp. 91-108 y pp. 352-360.

- 24 Para mayores detalles sobre las causas de la revuelta de 'Umar Ibn Hafsun véase: Roberto Marín Guzmán. "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus (880-928). A Study in Medieval Islamic Social History", en *Arabica. Revue d'études arabes*, Vol. XLII, 1995, pp. 180-221. También: Marín Guzmán, *Sociedad, Política y Protesta Popular en la España Musulmana*, passim, en especial pp. 181-212.

sometió a los hasfuníes, tomó y destruyó la fortaleza de Bobastro, lo cual había sido el símbolo de la insurrección y la guarida de los rebeldes de la familia de Ibn Hafsun por cerca de medio siglo.²⁵ Durante esos años de campañas militares contra Bobastro, el entonces *amir* y luego califa, ‘Abd al-Rahman III, había protegido las costas, ampliado la fuerza naval y destruido las embarcaciones de los rebeldes, las que empleaban en comercio y para abastecerse de alimentos y armas desde el Norte de África. Este control estricto de las actividades marítimas en el Mediterráneo le daba una posición de prestigio y de poder en la zona, a la vez que le traía seguridad, pues los puertos de al-Ándalus estaban protegidos. Todo esto significaba para ‘Abd al-Rahman III seguridad y mostraba ante los demás que era difícil que pudieran atacarlo desde el Norte de África.

Simultáneamente a todos estos acontecimientos, la habilidad política de ‘Abd al-Rahman III le había llevado a percibir que la mejor forma de someter a los insurrectos y de garantizar la paz interna de al-Ándalus, era por medio de políticas claras de incorporar a los rebeldes, mayoritariamente *muwalladun*, es decir, de origen converso, al sistema de gobierno.²⁶ Nombrarlos en posiciones de poder, en la administración de fortalezas, provincias, ciudades, etc., pero no por medio del título del *tasjil* (título para gobernar con cierta autonomía) que había puesto en práctica con bastante frecuencia su antecesor el *amir* ‘Abd Allah, sino por medio de una clara incorporación como funcionarios de

25 Para más información sobre la revuelta de ‘Umar Ibn Hafsun y sus repercusiones en la historia social y política y económica de al-Andalus véanse: Virgilio Martínez Enamorado. “Algunas consideraciones espaciales y toponímicas sobre Bobastro”, *Al-Qantara*, Vol. XVII, 1996, pp. 59-77. Virgilio Martínez Enamorado. “Bobastro (Ardales, Málaga): la ciudad de Ibn Hafsun”, *Archéologie Islamique*, 7, 1997, pp. 27-44. Virgilio Martínez Enamorado. “Bobastro (Ardales, Málaga): una madina para un “rebelde”, *Qurtuba*, Vol. II, 1997, pp. 123-147. Virgilio Martínez Enamorado. “La terminología castral en el territorio de Ibn Hafsun”, *I Congreso Internacional de Fortificaciones en al-Andalus, Algeciras, noviembre-diciembre de 1996*, Algeciras, 1998, pp. 33-73. Virgilio Martínez Enamorado. “Sobre las ‘cuidadas iglesias’ de Ibn Hafsun. Estudio de la basílica hallada en la ciudad de Bobastro (Ardales, Málaga)”, *Madridier Mitteilungen*, Vol. XLV, 2004, pp. 507-531. Virgilio Martínez Enamorado. *Sobre Mergelina y Bobastro. Edición facsímil de la obra de Cayetano de Mergelina, Bobastro con estudio crítico introductorio*, Ardales, Málaga, 2003. También: Roberto Marín Guzmán. “The end of the revolt of ‘Umar Ibn Hafsun in al-Andalus: the period of ‘Abd al-Rahman III (912-928)”, *Islamic Studies*, Vol. XXXIV, N.º 2, 1995, pp. 153-205. Roberto Marín Guzmán. “Rebellions and Political Fragmentation of al-Andalus: a study of the revolt of ‘Umar Ibn Hafsun in the period of the *amir* ‘Abd Allah (888-912)”, *Islamic Studies*, Vol. XXXIII, N.º 4, 1994, pp. 419-473.

26 Véanse: Anónimo. *Una Crónica Anónima de ‘Abd al-Rahman III al-Nasir*, passim. Ibn Hayyan. *Al-Muqtabis*, Vol. V, passim. *Crónica del califa ‘Abdarrahman III, an-Nasir entre los años 912 y 942*, passim. Glick. *Islamic and Christian Spain in the early Middle Ages*, passim. También: Marín Guzmán, *Sociedad, política y protesta popular en la España musulmana*, passim.

Estado. Esto significaba realmente incorporarlos dentro del sistema, darles oportunidades y de esta forma evitar sus protestas o sus continuas rebeliones.

Junto a todos estos cambios es factible también observar los constantes progresos en la situación económica de al-Ándalus, lo que queda también reflejado en la acuñación de monedas de plata y de oro. Todo esto le permitía a 'Abd al-Rahman III tener mejores ejércitos con los cuales sometía cualquier insurrección interna y defendía las fronteras de cualquier invasión extranjera. Ante toda esta situación, lo mismo que el suministro del flujo de oro que procedía de África, le dio a 'Abd al-Rahman III la seguridad necesaria para declarar un califato en Córdoba en el año 929 d. C., adelantándose a los fatimíes. Ante toda esta situación, los fatimíes no se atrevieron a proclamar también una *khilafa* en esas zonas tan cercanas a al-Ándalus, pues ello podía haber significado una seria guerra. A partir de ese momento, en el mundo islámico había dos califatos, el de Bagdad en manos de los 'Abbásidas y el Omeya de al-Ándalus.

Los fatimíes no dejaron de reaccionar contra al-Ándalus y ni de significar un peligro tanto para la Península Ibérica, como para Egipto. Por esta razón ambas regiones estrecharon aún más sus lazos para detener cualquier posible amenaza fatimí. Una de las reacciones de los fatimíes fue espiar a los omeyas de al-Ándalus, lo cual lograron hacerlo por medio del viaje del geógrafo oriental Ibn Hawqal, quien en el siglo X llegó a al-Ándalus aparentemente con el propósito de escribir la geografía de esa región, pero luego se supo que sus intenciones eran espiar la organización política, la fuerza militar, el desarrollo de los ejércitos de al-Ándalus, así como su riqueza y las actividades de la vida diaria de la gente común, mucho de lo cual consignó en su *Surat al-Ard*.²⁷ Debido a esta amenaza fatimí, la entonces dinastía Ikhshidi de Egipto y los omeyas de al-Ándalus se apoyaron mutuamente para detener a los fatimíes. En las fuentes árabes se puede observar que durante esas épocas tanto los peregrinos como los mercaderes recorrían al-Ándalus y Egipto para llevar a cabo sus actividades. Sin embargo, en el 954 d. C., una embarcación de la España musulmana que regresaba de Alejandría cargada de valiosa mercancía, fue objeto de los ataques fatimíes, que apresaron la nave y robaron su mercadería. Esto originó una violenta respuesta de parte de 'Abd al-Rahman III contra los fatimíes, lo que llevó a serios enfrentamientos armados entre ambos reinos,

27 Muhammad Ibn Hawqal. *Surat al-Ard*, editado por J. H. Kramers, E. J. Brill, Leiden, 1938-1939, *passim*. Véase también: Marín Guzmán. *Sociedad, política y protesta popular en la España musulmana*, *passim*.

cuando los ejércitos cordobeses atacaron los puertos del reino fatimí y estos a su vez también atacaron Almería.²⁸

Posteriormente, los fatimíes no fueron más una amenaza para al-Ándalus, sino para Egipto, al que atacaron en el 969 d. C., conquistaron Fustat y las otras fortalezas y desarrollaron la ciudad de al-Qahira (La Victoriosa = El Cairo). Ahí fundaron el califato fatimí, de tendencia chiita, que a su vez compitió con los otros dos califatos, el de Bagdad y el de Córdoba. Los fatimíes también conquistaron Siria, lo que marcó una rápida expansión territorial y asimismo ideológica de este califato chiita. Egipto se convirtió desde entonces, y por espacio de tres siglos, en la sede del califato Fatimí. Desde entonces las relaciones entre Córdoba y los fatimíes fueron hostiles, al punto de que el califa fatimí al-'Aziz envió una expedición militar contra al-Ándalus, al mando de al-Hasan Ibn Kannun, en los tiempos de la dictadura 'Amirí de Almanzor. Esta expedición fatimí fracasó totalmente.²⁹

No obstante, estas tensas relaciones entre el Estado fatimí y al-Ándalus, las relaciones comerciales no se interrumpieron entre ambas regiones. Es lógico suponer que los intereses económicos marcan una importante decisión para muchos para atreverse a emprender sus negocios aún cuando entre ambos Estados existían dificultades políticas y tensas relaciones. Durante la dictadura 'Amirí de al-Ándalus, durante el tiempo de Almanzor, se incrementaron las relaciones económicas y por tanto los contactos entre al-Ándalus y Egipto. Otro aspecto de las relaciones entre ambos Estados es que tanto los fatimíes como al-Ándalus, enviaron secretamente emisarios a las tierras enemigas para promover revueltas y levantamientos.³⁰ Es lógico suponer que la enemistad entre ambos Estados no solo era por dominio de las rutas comerciales y de los territorios, es decir, por el poder político, sino también por razones ideológicas, ya que en al-Ándalus imperaba la ortodoxia sunnita, mientras en Egipto imperaba a la fuerza, sobre la gran masa de población sunnita, la rama chiita del islam. En el 1004 d. C., en la época del califa fatimí al-Hakim bi Amr Allah estalló un serio desafío para los fatimíes, ya que un descendiente de la casa de los omeyas, llamado Abu Rakwa, se levantó contra el califa fatimí al-Hakim,

28 Para mayores datos sobre estos acontecimientos políticos y militares, véanse: Abu al-Fida. *Mukhtasar fi Akhbar al-Bashar*, Vol. II, pp. 100-101, citado y analizado por Makki. "Las aportaciones orientales", p. 182. Véase también *Idem*. Sobre toda esta situación véase también: Marín Guzmán, *op. cit.*, passim.

29 Al-Salawi, *Al-Istiqa*. Vol. II, pp.88-89. Makki, *loc. cit.* Véase también: Lévi-Provençal. *España Musulmana. Hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031)*, passim.

30 Para mayores detalles véase: Makki, *op. cit.*, p. 183.

al que consideró hereje y declaró públicamente que el único califa verdadero era el califa omeya de Córdoba. Abu Rakwa no tuvo éxito en su levantamiento y más bien las autoridades fatimíes lograron apresararlo y lo crucificaron. A raíz de estos acontecimientos políticos, el califa fatimí al-Hakim persiguió violentamente a los sunnitas egipcios y mandó a escribir en las paredes de las mezquitas anatemas contra los Compañeros del Profeta (*al-Sahaba*), en especial contra aquellos que tenían origen omeya.



*Vista panorámica de la Alhambra, Granada, España.
Fotografía de Roberto Marín Guzmán (2012).*

ACERCA DEL AUTOR

Manuel Enrique López Brenes es sociólogo por la Universidad de Costa Rica y cursó estudios de posgrado en la Maestría en Historia por la misma Universidad. Se ha dedicado a los estudios ambientales y sociológicos, y recientemente a los campos árabes y en especial al análisis de las sociedades y la historia del Medio Oriente y del Norte de África, sobre los que ha escrito varios artículos que están por publicarse en México y Costa Rica, y dos libros que también verán la luz pública próximamente en Costa Rica. También es co-autor de “El fraude con los *al-Anfal* (los botines de guerra) en los primeros tiempos del Islam”, publicado en la *Revista Estudios* (N.º 28, 2014, pp. 1-25). Actualmente es profesor e investigador en la Universidad Técnica Nacional, en Alajuela, Costa Rica.

Esta es una
muestra del libro
en la que se despliega
un número limitado de páginas.

Adquiera el libro completo en la
Librería UCR Virtual.

LIBRERÍA
UCR

VIRTUAL

Este ensayo estudia de forma didáctica y clara los principales aportes del Egipto islámico a la España musulmana, con especial énfasis en los aspectos culturales. Asimismo, analiza la influencia de los juristas egipcios musulmanes en la ley del al-Ándalus con las detalladas contribuciones del al-Layth Ibn Sa'd. También se estudia el triunfo final de la escuela malikita en la España musulmana. Otro asunto que se trata en este ensayo es el sufismo (misticismo islámico) y la influencia del destacado sufi Dhu'l-Nun al-Misri en dicho territorio.

El autor emplea las principales fuentes árabes, como la obra de Ibn al-Faradi titulada *Ta'rikh al-'Ulama bi al-Andalus*, entre otras; así como un gran número de textos secundarios, entre ellos el del Dr. Mahmud 'Ali Makki.

CÁTEDRA



Ibn Khaldun

EDITORIAL
UCR

75
ANIVERSARIO
UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

ISBN 978-9968-46-494-9



9 789968 464949